



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL ROSAL

El Rosal, Cundinamarca, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Atendiendo la agenda de audiencias que se lleva en este Despacho Judicial, y como quiera que la misma se cruza con audiencia de control de garantías con persona privada de la libertad, previamente programada, y además de ello, encontrándose este despacho en el trámite de acciones constitucionales, se dispone reprogramar la Audiencia inicial de que trata el Art. 372 del C.G. del P., para el viernes (23) de febrero del año **2021 a la hora de las 10:00 de la mañana**. Téngase en cuenta las advertencias de Ley referidas en el auto anterior.

NOTIFÍQUESE,


CLAUDIA MARCELA LEÓN RAIRÁN
JUEZ 

 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL ROSAL CUNDINAMARCA
ROSAL CUNDINAMARCA, 18 DE DICIEMBRE DE 2020 Notificado por anotación en ESTADO No. 25 de esta misma fecha. La Secretaria  CLAUDIA MILENA DÍAZ RICO